



**Consejo Superior**

**ACUERDO SUPERIOR N° 006**

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Magdalena para la Vigencia Fiscal de 1999

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA** en ejercicio de las facultades legales que le confiere la Ley 30 de 1992.

**CONSIDERANDO:**

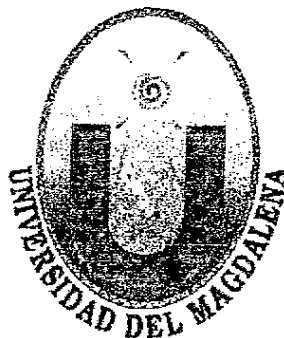
Que mediante Acuerdo Superior No. 020/98 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Magdalena para la vigencia Fiscal del año 1999.

Que al momento de la elaboración del mismo, los Convenios Interadministrativos se encontraban en ejecución, razón por la que no se precisaba el saldo con el cual finalizarían, lo que motivó que no se incluyeran en el presupuesto que se ejecuta.

Que a la fecha la Oficina División Financiera relaciona el saldo de los Convenios Interadministrativos suscritos por la Institución los cuales suman CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$416.444.785).

Que en virtud de lo anteriormente expuesto se hace necesario adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución la suma señalada en el considerando anterior.

Que con el fin de lograr una mayor y mejor eficiencia en la gestión administrativa de la Universidad del Magdalena, es necesario facultar al señor Rector del Alma Mater para efectuar las adiciones presupuestales que sean necesarias para la ejecución presupuestal



## Consejo Superior

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar en la cantidad de CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$416.444.785), el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Magdalena de acuerdo al siguiente detalle:

### INGRESOS

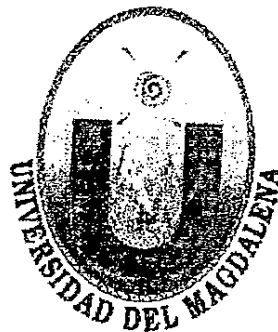
50 RENTAS COMPENSADAS \$416.444.785.

- Convenio ICETEX –UNIMAG \$74.097.867.00  
(Actualización de Docentes del Dpto del Magdalena y de Sta Mta D.T.C.H.)
- Convenio FIS – Departamento del Magdalena (Dotación Planta Piloto Taganga). 844.710.00
- Convenio FIS – Departamento del Magdalena (Dotación Laboratorio Maricultura). 4.796.436.00
- Convenio Alcaldia Distrital (Programas Culturales) 192.628.00
- Convenio Departamento del Magdalena (Escuela Nueva) 4.602.470.00
- Convenio Ministerio de Agricultura Y Desarrollo Rural –PRONATTA. (Evaluación de Plátano Harton obtenidas por Radiomutagenesis para Sigatoka Negra). 10.426.298.00



## Consejo Superior

▪ Convenio P.N.R. (Estanques Piscícolas Sierra Nevada).	5.532.008.00
▪ Convenio 100 – Superintendencia Servicios Públicos	80.609.650.00
▪ Convenio 218 Departamento del Magdalena (Plan Infraestructura y Transporte).	4.858.500.00
▪ Convenio ICFES (Planeación y Formulación de Planes de Acción Institucional/96).	3.956.081.00
▪ Convenio CORPAMAG (Evaluación Ambiental y Propuestas de monitoreo Del Complejo Cenagoso de Pijiño y San Zenón).	7.183.212.00
▪ Convenio FIS – Unimag (Adecuación y Dotación del Centro de Recursos Educativos).	18.840.00
▪ Convenio DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO – Unimag (Estudio Limnológico Lagunas de Luruaco, San Juan de Tocagua y Ciénagas Del Totumo).	4.014.00
▪ Convenio FODESEP (Contrato 35) (Dotación y Equipamiento Centro de Granja Experimental).	23.618.454.00



**Consejo Superior**

- Convenio FODESEP (Contrato 35)  
(Implementación del Laboratorio de Transformación de Calor y Refrigeración Planta Piloto Pesquera de Taganga). 116.301.661.00
- Convenio FODESEP (Contrato 35)  
(Modernización, Dotación y Equipamiento Laboratorio de Física). 6.580.00
- Convenio FODESEP (Contrato 87)  
(Sistema de Implementación para Admisiones y Registros). 75.059.682.00
- Convenio FODESEP (Contrato 182)  
(Proyecto Personal de Desarrollo) 4.000.000.00
- Convenio FONADE (XII Congreso Estudiantes de Economía). 300.00
- Convenio SECAB – UNIMAG  
(Proceso de Globalización Afianzamiento y Profundización). 335.393.00

**TOTAL ADICIÓN**

**\$416.444.785.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Con base en el Artículo anterior abrase el siguiente crédito adicional al Presupuesto de Gastos de la Universidad del Magdalena para la vigencia fiscal de 1999, de acuerdo al siguiente detalle:



**Consejo Superior**

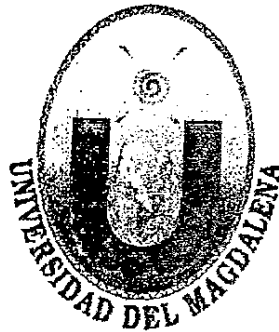
**ARTÍCULO Y OBJETO DEL GASTO**

<b>6. GASTOS COMPENSADOS</b>		<b>\$416.444.785.00</b>
▪ Convenio ICETEX –UNIMAG (Actualización de Docentes del Dpto del Magdalena y de Sta Mta D.T.C.H.)	\$74.097.867.00	
▪ Convenio FIS – Departamento del Magdalena (Dotación Planta Piloto Taganga).	844.710.00	
▪ Convenio FIS – Departamento del Magdalena (Dotación Laboratorio Maricultura).	4.796.436.00	
▪ Convenio Alcaldia Distrital (Programas Culturales)	192.628.00	
▪ Convenio Departamento del Magdalena (Escuela Nueva)	4.602.470.00	
▪ Convenio Ministerio de Agricultura Y Desarrollo Rural –PRONATTA. (Evaluación de Plátano Harton obtenidas por Radiomutagenesis para Sigatoka Negra).	10.426.298.00	
▪ Convenio P.N.R. (Estanques Piscícolas Sierra Nevada).	5.532.008.00	
▪ Proyecto Refundación Universidad del Magdalena	80.609.650.00	



### Consejo Superior

- Convenio 218 Departamento del Magdalena (Plan Infraestructura y Transporte). 4.858.500.00
- Convenio ICFES (Planeación y Formulación de Planes de Acción Institucional/96). 3.956.081.00
- Convenio CORPAMAG (Evaluación Ambiental y Propuestas de monitoreo Del Complejo Cenagoso de Pijiño y San Zenón). 7.183.212.00
- Convenio FIS – Unimag (Adecuación y Dotación del Centro de Recursos Educativos). 18.840.00
- Convenio DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO – Unimag (Estudio Limnológico-Lagunas de Luruaco, San Juan de Tocagua y Ciénagas Del Totumo). 4.014.00
- Convenio FODESEP (Contrato 35) (Dotación y Equipamiento Centro de Granja Experimental). 23.618.454.00
- Convenio FODESEP (Contrato 35) (Implementación del Laboratorio de Transformación de Calor y Refrigeración Planta Piloto Pesquera de Taganga). 116.301.661.00
- Convenio FODESEP (Contrato 35) (Modernización, Dotación y Equipamiento Laboratorio de Física). 6.580.00



### Consejo Superior

- Convenio FODESEP (Contrato 87)  
(Sistema de Implementación para Admisiones y Registros). 75.059.682.00
- Convenio FODESEP (Contrato 182)  
(Proyecto Personal de Desarrollo) 4.000.000.00
- Convenio FONADE (XII Congreso Estudiantes de Economía). 300.00
- Convenio SECAB – UNIMAG  
(Proceso de Globalización Afianzamiento y Profundización). 335.393.00

**TOTAL ADICIÓN**

**\$416.444.785.00**

**ARTICULO TERCERO:** Adicionar, como en efecto lo hace el contenido del artículo decimo quinto del presupuesto de renta y gastos de la Universidad del Magdalena para la vigencia fiscal de mil novecientos noventa y nueve (1999 ) en el sentido de conceder facultades al Rector de la Universidad del Magdalena para que mediante resolución efectue las adiciones presupuestales que sean necesarias para la ejecución presupuestal.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Santa Marta D.T.C.H. a los 27 días del mes de enero de 1999

  
**JUAN CARLOS VIVES MENOTTI**  
Presidente Consejo Superior